Nota DNC N° 6396 /2021

Asunción, 19 de abril del 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	380681
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Equipos Informáticos, tintas y tóner para control de profesiones.
Entidad	MSPyBS
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- En la Resolución de aprobación del llamado, indican: "...SBE..." y "...LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, asimismo solicitamos la ratificación de la resolución ya que la remitida corresponde al ejercicio 2020. En este sentido, se sugiere a la Convocante tomar todos los recaudos necesarios a fin de actualizar las documentaciones del llamado de referencia a fin de seguir con el procedimiento correspondiente.

2- Las documentaciones anexas en el dictamen de elaboración de los precios referenciales se encuentran ilegibles, además se recomienda la actualización de los mismos teniendo en cuenta el tiempo trascurrido.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: mzarate (mzarate@dncp.gov.py)